



En Madrid, a 11 de diciembre de 2023

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, les informamos del siguiente HECHO RELEVANTE:

Montebalito, S.A. publicó, el pasado día 5 de diciembre, en su página web, en la pestaña "Accionistas", dentro de ella "Información General" y, a su vez, en "Anuncios Operaciones Vinculadas", el complemento, que a continuación se reproduce, al anuncio sobre la operación vinculada entre Montebalito, S.A. y la sociedad a ella vinculada denominada Gartein, S.L., consistente en la adquisición de la sociedad de nacionalidad portuguesa y titularidad de Gartein, S.L. denominada Construibler Sociedade Imobiliaria S.A. (Construibler) y la prestación de una garantía a otorgar por la Sociedad en el seno del concurso de acreedores de Construibler.

Atentamente,

COMPLEMENTO AL ANUNCIO DE 10 DE OCTUBRE DE 2023 RELATIVO A LA OPERACIÓN VINCULADA CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE MONTEBALITO, S.A. A GARTEIN, S.L. DE LA SOCIEDAD FILIAL DE NACIONALIDAD PORTUGUESA DENOMINADA CONSTRUIBER SOCIEDADE IMMOBILIARIA, S.A. Y PRESTACIÓN DE GARANTÍA A FAVOR DE ESTA ÚLTIMA.

Mediante anuncio de 10 de octubre de 2023, Montebalito, S.A. (en adelante, Montebalito o la Sociedad) hizo pública la operación vinculada entre Montebalito y la sociedad a ella vinculada denominada Gartein, S.L., consistente en la adquisición de la sociedad de nacionalidad portuguesa y titularidad de Gartein, S.L. denominada Construibler Sociedade Imobiliaria S.A. (Construibler). Construibler se encuentra en situación concursal, según las leyes de Portugal. Esta compraventa está asociada a la prestación de una garantía a prestar por la Sociedad en el seno del concurso de acreedores de Construibler.

En dicho anuncio se incluyó el informe del artículo 529 quaterdecies, apartado 4 g) 3º, de la ley de sociedades de capital, emitido por la comisión de auditoría sobre la citada operación vinculada. En dicho informe se citó el riesgo relativo de la operación, teniendo en cuenta las circunstancias de la misma.

Es interés de Montebalito hacer una cuantificación de dicho riesgo, si bien la misma está sometida a un buen número de factores y circunstancias que hacen que tenga un carácter subjetivo y no definitivo.

En atención a lo anterior, Montebalito ha considerado que el riesgo relativo a la operación se cuantifica en la cifra aproximada de tres millones ciento cuarenta y cinco mil euros (3.145.000 €).

Esta valoración ha sido aprobada por la Comisión de Auditoría, en su reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, y será presentada al primer Consejo de Administración de la Sociedad que se celebre.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2023.